

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante decreto de la concejala-delegada de Hacienda, de 31 de agosto de 2016, se ha resuelto aprobar el padrón del precio público por la inserción de anuncios en el libro de fiestas municipal 2016, siendo el período de pago voluntario del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2016.

Se pone en conocimiento que la citada matrícula estarán a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en la plaza Real, número 1, por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago podrán formular, ante la concejala-delegada de Hacienda, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de la matrícula. Dicha publicación tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

En San Martín de Valdeiglesias, a 5 de septiembre de 2016.—La concejala-delegada de Hacienda, Sonia Lechuga Cercas.

(02/32.425/16)

